

## Plan de Inclusión Fiscal Mar del Plata 2020

### Instructivo de Adhesión al Servicio de Clave Fiscal de AFIP

Al ingresar tu CUIT y Clave Fiscal para poder suscribirte al **Plan de Inclusión Fiscal Mar del Plata 2020** desde la web de la Agencia de Recaudación Municipal (ARM), el sistema debería dejarte ingresar a la aplicación web de este Régimen.

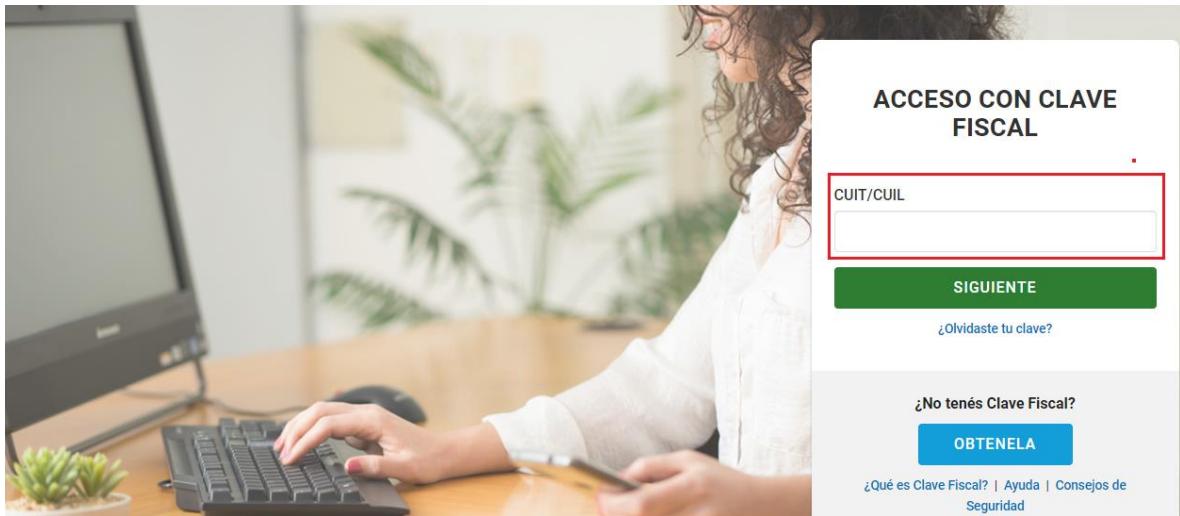
Si, por el contrario, te indicó **Acceso Denegado** o te redirecciona a la web de AFIP, es porque te está faltando adherirte al servicio **Trámites en línea MGP**.

Te explicamos seguidamente los pasos para poder realizarlo.

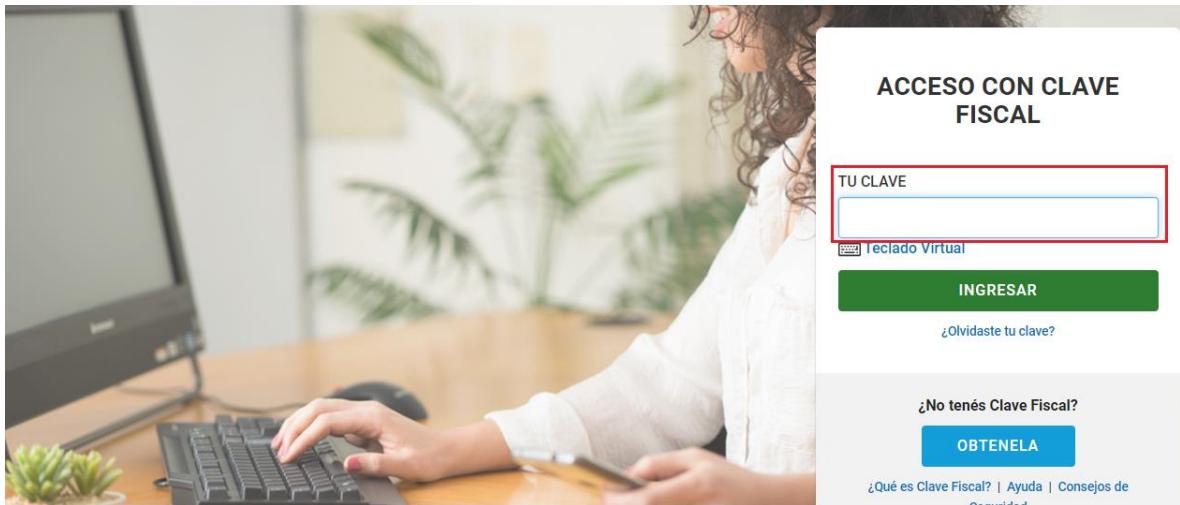
#### 1) Ingresá a la página web de AFIP [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)



#### 2) Ingresá tu número de CUIT, y presioná **Siguiente:**



3) Ingresá tu Clave Fiscal, y presioná Siguiente:



4) El sistema te mostrará una pantalla similar a la siguiente, en la que deberás primero hacer clic en **Mis Servicios**, y luego en **Administrador de Relaciones**



Nivel Clave Fiscal  
Nivel 3

Riesgo SIPER  
A - Muy Bajo Riesgo

Estado CUIT  
Activo

Domicilio Fiscal Electrónico  
No tenés notificaciones

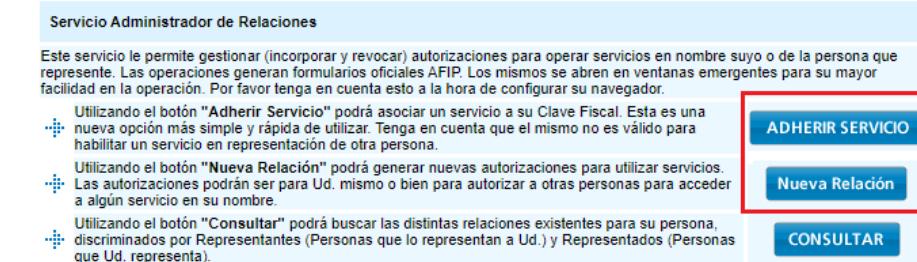
Mi Agenda Mi Perfil Mis Servicios Perfil de Seguridad

Buscar y/o agregar servicios  
Ej: Monotributo, Casas Particulares, Bienes Personales.

Este buscador te permite administrar **tus servicios**. Para administrar tus relaciones (servicios que te fueron delegados, sujetos administrados o representados) accedé a través del [Administrador de Relaciones](#).

- 5) Hace clic en **Adherir Servicio** (en el caso de Persona Humanas) o **Nueva Relación** (en el caso de Personas Jurídicas)

### Administrador de Relaciones



Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que representa. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.

Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.

Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

**ADHERIR SERVICIO**

**Nueva Relación**

**CONSULTAR**

- 6) Buscá dentro del listado a la **Municipalidad del Partido de General Pueyrredon** y hace clic, luego en **Servicios Interactivos**, y por último en **Trámites en línea MGP**:



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon

Servicios Interactivos

Trámites en línea MGP  
Acceso al contribuyente de Actividades Económicas

- 7) Haz clic en **Confirmar**:

## Administrador de Relaciones

 Bienvenido Usuario  
Actuando en representación de

Incorporar nueva Relación		
Autorizante (Dador)	.	
Representado	<input style="width: 100%; height: 25px; border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-bottom: 5px;" type="text"/>	
Servicio	Trámites en línea MGP (Nivel de seguridad mínimo requerido 2)	<b>BUSCAR</b>
Representante	.[Clave Fiscal Nivel 3]	<b>BUSCAR</b>
<input style="width: 100px; height: 30px; background-color: #0070C0; color: white; border: 1px solid #0070C0; border-radius: 5px; font-weight: bold; font-size: 10px;" type="button" value="CONFIRMAR"/>		

- 8) Por último, puede desplegarse un formulario como el que se muestra seguidamente. Ya puedes salir de la web de AFIP.



F. 3283/E

<b>Rubro 1. AUTORIZANTE</b> Apellido y Nombre / Denominación: CUIT:
<b>Rubro 2. AUTORIZADO</b> Apellido y Nombre / Denominación: CUIT: Tipo de Autorización: Trámites en línea MGP
<b>Rubro 3. AUTORIZACION</b> <small>El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.</small> <small>Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.</small>

- 9) Ahora sí estás en condiciones de entrar a la web de la ARM [www.mardelplata.gob.ar/arm](http://www.mardelplata.gob.ar/arm) para ingresar al Plan de Inclusión Fiscal Mar del Plata 2020 sin problemas.